



**Litueche**  
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes

REF: Otorga Patente Municipal  
Comercial Provisoria.

DR 109  
LUS/aod  
13.08.2025

**EXENTO N° 0 0 1 3 0 2**

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, **13 de agosto de 2025**

**CONSIDERANDO:**

1. Documentación ingresada en la oficina de Partes de la Municipalidad, mediante providencia N° 1667 de fecha 27 de junio de 2025
  - Solicitud de patente municipal de fecha 27/06/2025.
  - Declaración jurada de fecha 27/06/2025, realizada por Nancy Andrea Madariaga Hernández en representación de "Madariaga y Cornejo SpA", que el capital propio que dispone para el rubro de Restaurant, asciende a la cantidad de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos).
  - Certificado de zonificación N° 43 de fecha 19/06/2025, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que la propiedad se encuentra emplazada en Zona ZE-1 (ICH-5), según Antecedentes del Plan Regulador Comunal.
  - Certificado de número solicitud 585 de fecha 27/10/2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
  - Copia fotostática de fecha 20/03/2019 del Contrato de arrendamiento local comercial, suscrito en la Notaría de Litueche de fecha 11/12/2018.
  - Rol Único Tributario N° 76.945.952-9 de la razón social "Madariaga y Cornejo SpA".
  - Estatuto Actualizado de la sociedad por acciones "Madariaga y Cornejo SpA", fecha de constitución 20/11/2018 y certificado de Estatuto Actualizado y certificado de Vigencia, ambos de fecha 29/05/2025, emitido por Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
  - Modificación de la Sociedad por Acciones "Molino y a Granel SpA", de fecha 16/08/2023, en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Registros de Empresas y Sociedades, documento generado el 27/09/2023.
  - Modificación y Actualización de Información, folio N° 7749409 de fecha 27/09/2023, comprobante transacción electrónica del Servicio de Impuestos Internos.
  - Fotocopia Cédula de Identidad N° 16.410.046-4 de Nancy Andrea Madariaga Hernández y Cédula de Identidad N° 17.293.017-4 de Braulio Leandro Cornejo Valdebenito.
2. Resolución Exenta N° 2306562140 de fecha 13/12/2023, que autoriza el funcionamiento del local de Elaboración de alimentos con consumo, ubicado en calle San Antonio N° 84, Rol Avalúo 2-39, comuna de Litueche, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador B. O'Higgins, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 101 de fecha 12/01/2024.
3. Informe Desfavorable N° 49, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 30 de Julio de 2025, por las condiciones de local, con observación: a) La construcción existente no cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva, por lo tanto se está infringiendo el Art. 116 y 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. Decreto Alcaldicio N° 471 de fecha 25-04-2022, que aprueba la Ordenanza de Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias. El Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde", y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades





**Litueche**  
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes

HOJA 2 DECRETO N° 001302

LITUECHE; 13 de agosto de 2025

**DECRETO:**

**OTÓRGUESE Patente Municipal**

**Comercial Provisoria**, por un año, a contar de la fecha, a la Sociedad por Acciones, "MADARIAGA Y CORNEJO", RUT N° 76.945.952-9 representante legales: Nancy Andrea Madariaga Hernández, Cédula de Identidad N° 16.410.046-4 y Braulio Leandro Cornejo Valdebenito, Cédula de Identidad N° 17.293.017-4 para explotar rubro: Restaurant (sin venta de alcohol) y se autoriza su funcionamiento en recinto ubicado en calle San Antonio N° 84, Rol de Avalúo Fiscal 00002-00039 de la comuna de Litueche.

**FÍJESE** como plazo de vigencia para esta Patente Provisoria el día 31 de julio de 2026.

**ESTABLECESE** que para optar a una Patente Definitiva deberá dar cumplimiento a lo establecido en Informe No Favorable N° 49, por las condiciones de local, emitido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 30/07/2025.

**DÉJESE** establecido que la contribuyente declaro un capital propio de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos).

**ASIGNASE** el Rol de Patentes Municipales N° 2000673.

**INCORPÓRESE** el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes Municipales.

**ESTABLÉCESE**, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

**PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.**

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE,**  
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
ROMINA CARTES TORRES  
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/aod  
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

